



Gerencia Jurídica Estratégica

Bogotá, 8 de julio de 2019

Doctora
MARÍA MARGARITA PALACIO RAMOS
Dirección de Gestión Corporativa
Secretaría Distrital de Ambiente
Av Caracas No 54 - 38
Bogotá, Colombia
PBX: (+57) 377 88 48

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Radicación: [REDACTED]
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Fecha: 2019-07-09 16:05:11
Proceso: [REDACTED]
Folios: 1 Anexos: SI
Asunto: DGC/PARTICULAR/SUBA
Destino: G - QUEJAS Y/O RECLAMOS SGCD
Origen: [REDACTED]
Tipo: Oficio Recibido

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Respetada doctora Adriana Mercedes:

[REDACTED], identificada con la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] de Bogotá y portadora de la tarjeta profesional No. [REDACTED] del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de la señora [REDACTED] identificada con la cedula de ciudadanía No. [REDACTED] de Bogotá, en su condición de disciplinada dentro del proceso disciplinario No. [REDACTED]- 2018 adelantado por la Secretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Ambiente, me permito de manera atenta en el marco del derecho de petición solicitar la información relacionada a continuación:

1. ¿La Secretaría Distrital de Ambiente fue tomador de una póliza de responsabilidad civil extracontractual para servidores públicos u otra similar con cobertura respecto de las actuaciones que comprenden la época en que la señora María Carolina Gómez Mahecha se desempeñó como Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad?
2. De ser afirmativa la respuesta ¿Dentro de los cargos asegurados en la póliza de responsabilidad civil extracontractual de la Entidad u otra similar, se encuentra el de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente?



Correo E: [REDACTED].com
www: [REDACTED].com

En caso de que sean afirmativas las respuestas a los interrogantes anteriores, respetuosamente solicito me remita copia en medio magnético de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de Servidores Públicos y sus respectivos anexos, así como la información respecto de los amparos que contempla y la concerniente al trámite de afectación de la póliza y su respectiva reclamación.

Para tal fin remito un (1) DVD-R con capacidad de 4 GB para el almacenamiento de la información a remitir.

La respuesta a la presente petición puede ser enviada a la Carrera [REDACTED] Oficina [REDACTED] en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

[REDACTED]

CC. [REDACTED] de Bogotá
T.P [REDACTED] del Consejo Superior de la Judicatura

Proyectó:
Revisó: M
Aprobó: S

[REDACTED]

[REDACTED]